



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Su adhesión al día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, al conmemorarse el 41 aniversario del golpe cívico militar ocurrido en nuestro país el 24 de marzo de 1976.

MARÍA JOSÉ REDESCHI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El 24 de Marzo se conmemora en nuestro país el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Fecha establecida en el año 2002 por Ley de la Nación N° 25.633.

El Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia es el día en el que se conmemora a las víctimas producidas por la última dictadura militar que gobernó el país, autoproclamada como "Proceso de Reorganización Nacional". Golpe de Estado que depuso al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón, dando inicio a la dictadura militar, integrada por el Teniente Gral. Jorge Rafael Videla, el Almirante Eduardo Emilio Massera y el Brigadier Gral. Orlando R. Agosti.

La junta militar designó como presidente de facto a Jorge Rafael Videla e impuso el terrorismo de Estado, desarrollando un proyecto planificado, dirigido a destruir toda forma de participación popular.

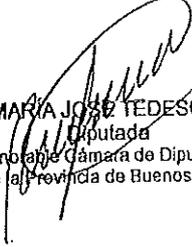
El régimen militar puso en marcha una represión implacable sobre todas las fuerzas democráticas: políticas, sociales y sindicales, con el objetivo de someter a la población mediante el terror de Estado. Se inauguró el proceso autoritario más sangriento que registra la historia de nuestro país. Estudiantes, sindicalistas, intelectuales, profesionales y otros fueron secuestrados, asesinados y "desaparecidos". A la vez que muchas personas debieron exiliarse.

Es un día para consolidar la memoria colectiva de la sociedad, generar sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y auspiciar la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a los mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
MARIA JOSÉ TEDESCHI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires